Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado solicite a los representantes de las provincias patagónicas en el Congreso Nacional, la formulación de un proyecto de ley que instituya un Fondo de Fomento para la Actividad Aerodeportiva, beneficiando a los aeroclubes de todo el país y sus funciones como escuelas de instrucción y de perfeccionamiento aeronáutico.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 39/2014